

# **INFORME EJECUTIVO**

## **EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE: ASISTENCIA SOCIAL RAMO GENERAL 33**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN  
UNIVERSIDAD DE XALAPA  
DIRECCIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA**

**AGOSTO 2019**



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN  
DE FONDOS FEDERALES (SFEFF) DEL CEPLADEB  
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

XALAPA, VER., 08 DE ABRIL 2019



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019



Realización del magno evento de **Firma de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas y Específicas de Desempeño** del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

**Lunes 26 de agosto del 2019**

En estricto apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Universidad de Xalapa (UX) representada por su rector Dr. Carlos García Méndez como Instancia Técnica Independiente y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz encabezada por su Titular Mtro. José Luis Lima Franco responsable de la Evaluación, **se celebró en las instalaciones de la Universidad de Xalapa la firma de los Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del FASSA, FONE, FAM Asistencia Social y FAM Infraestructura Educativa, asimismo las Evaluaciones Específicas de Desempeño del FASP, FAETA, FAFEF y FISE, en tiempo y forma a lo convenido entre las partes.**

**Presidió por parte de la UX** el Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erick García Herrera Vicerrector, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Participaron los Investigadores UX:** Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa) y Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa).

**Asistieron por parte de SEFIPLAN:** Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, Dr. Darío Fabián Hernández González Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora FAETA, M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador logístico de la Evaluación, Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta Figura Validadora del FASSA, L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez Figura Validadora de FASP, Lic. Demetria Domínguez Gómez Figura Validadora FISE, Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez Figura Validadora FONE, Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera Figura Validadora FAM-Asistencia Social e Infraestructura Educativa, y Lic. Juan Carlos Flores Landa Figura Validadora FAFEF.







## Directorio

### Secretaría de Finanzas y Planeación:

- **Mtro. José Luis Lima Franco**  
Titular y Responsable de la Evaluación
- **Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación
- **Dr. Darío Fabián Hernández González**  
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación
- **Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez**  
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo
- **M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández**  
Coordinador Logístico de la Evaluación
- **Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**  
Figura Validadora del FAM

### Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

- **Dr. Carlos García Méndez**  
Rector
- **Dr. Erik García Herrera**  
Vicerrector
- **Mtra. Estela García Herrera**  
Directora de Desarrollo Institucional
- **Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**  
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

## Directorio

- **Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**  
Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dra. Vitalia López Decuir**  
Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez**  
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Jorge Hernández Loeza**  
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dr. René Mariani Ochoa**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz.**  
Investigadora FAFEF y FAETA
- **Dr. Rey Acosta Barradas**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. José Francisco Romero Valdés**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. Eugenio María Vargas Castro**  
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**  
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Georgina María Ramírez Ayala**  
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Dr. José Vicente Díaz Martínez**  
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

## Directorio

- **Mtra. Mireya Nahoul Larrea**  
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtro. Benito Rodríguez Fernández**  
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal):

- **Lic. Verónica Aguilera Tapia**  
Directora
- **C.P. Antonio Hernández Zamora**  
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional del DIF Estatal (Asistencia Social)



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



**UNIVERSIDAD DE XALAPA**  
Saber / Trascender

# ***Resumen Ejecutivo***



## 1. Presentación

Como lo señala el Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación, se presenta al lector un Informe Ejecutivo con los principales resultados de la Evaluación y cualquier ampliación de información se deberá realizar la consulta al Informe Final de la Evaluación.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación en cumplimiento a las Leyes Federales y Estatales que mandatan a efectuar Evaluaciones a los recursos Federales, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el "**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018**".

El Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE 2019), estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de Evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las Aportaciones en la Entidad veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: FAFEF, FAETA, FASP y FISE. **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las Aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: FASSA, FONE y Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en Asistencia Social e Infraestructura Educativa, los TdR´s de estas Evaluaciones fueron autorizados el 29 de marzo.

En el marco de la actualización de la Ley 12 de Planeación, se instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB), para apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

**Son integrantes del SFEFF**, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCOESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las Evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

El día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante el cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **modificación al Anexo 2º del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las Evaluaciones las realizaría la UX.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se estableció con la adición del Capítulo V "Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios", en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997; en dicho capítulo, se establece que las Aportaciones Federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, la Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, con lo que se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF. El objetivo de este Fondo es contribuir en el financiamiento de los programas de Asistencia Social en materia alimentaria para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior (ASF 2018). El presupuesto 2018 aprobado fue 1,500 Mdp, 907 Mdp para Asistencia Social.

Para el trabajo de campo con investigadores de la ITI-UX, se realizó el martes 20 de mayo en las instalaciones de la Universidad de Xalapa (UX), que se complementó con el trabajo de gabinete, resultando como **principales hallazgos** que el DIF no cuenta con algún Informe de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con el recurso 2018, la capacitación de la migración Sistema de Formato Único (SFU) a Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) fue insuficiente a través de videos YouTuve aunado a que desde 2014 no reciben en materia de PbR Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) lleva años sin ofertar capacitación al FAM, por lo que se

detecta la necesidad de gestionar ante la Federación, Estado y en el mismo DIF Estatal.

Que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo, ante los cambios de Administración de los últimos años y la rotación en mandos y personal operativo es relevante, las respuestas de Evaluación en una primera instancia fueron por Áreas del DIF Estatal no consensuada, lo que conlleva a determinar que aun cuando se solicita un Enlace Institucional es necesario disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE para mejor coordinación y resultados, a seis años de este tipo de Evaluaciones en el Estado es indispensable, además DIF Estatal externo no contar con otra evaluación diferente a la del PAE, por lo que es necesario implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación, respecto a los Manuales están en proceso de revisión, el Fondo está en proceso de Auditoría 1474-DS-GF por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), entre otros resultados, para mayor abundamiento revisar el Informe Final.

Quedan **compromisos posteriores a la emisión del Informe:** que la SEFIPLAN y las Ejecutoras difundan los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas Oficiales de Internet; que las Ejecutoras elaboren, con base a las recomendaciones, Proyectos de Mejora (PM) de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN; que las Ejecutoras Evaluadas elaboren su documento de Posición Institucional (PI) y conjuntamente con la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet; que SEFIPLAN elabore y publique por cada Evaluación el Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones y además emita una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE 2019.

Todos los productos derivados del presente proceso de Evaluación del PAE 2019, están disponibles y pueden ser descargados en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

La Universidad de Xalapa (UX) es uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte del presente **Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Asistencia Social Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

## 2. Características Generales del Fondo

### 1. Objetivo del Fondo

El FAM tiene dos objetivos: la Asistencia Social y la infraestructura Educativa. Este Fondo representa el 0.8% de la Recaudación Federal Participable y establece que las Aportaciones otorgadas mediante el Fondo “se destinarán en un 46.0% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de Asistencia Social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la Ley de Asistencia Social (LAS). Asimismo, se destinará el 54.0% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel”, según la LCF.

### 2. Marco normativo de las atribuciones que tiene el Estado para la Ejecución de los Recursos del Fondo

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley General de Salud (LGS), Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, Sistemas de información relacionados con los Fondos del Ramo General 33 y otras Leyes, Convenios, Reglamentos, Manuales, Guías, Lineamientos Específicos o Normatividad específica para el Fondo.

### 3. Caracterización de la Asistencia Social

Uno de los componentes del FAM donde se aplican los recursos que recibe el Estado es la Asistencia Social (AS) que está a cargo del DIF. El 86.72 % del recurso se destina a: Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables; Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo; Programa Desayunos Escolares Caliente; Programa Alimentario a Menores de 5 años no Escolarizados y Programa Desayunos Escolares Fríos, el 13.28% restante de los recursos se aplica a Programa de Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes CONECALLI, Programa Atención a Población en Desamparo, Programa Apoyos Funcionales, Programa Equipamiento y Reequipamiento de Cocinas Escolares y Comunitarias, al Programa Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda de las personas más vulnerables de Veracruz.

#### 4. Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos

El FAM-AS se distribuye entre las Entidades Federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). La Secretaría de Salud (SS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) con quienes dan a conocer, a más tardar el 31 de enero del año en cuestión en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el monto correspondiente a cada Entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo. (Cámara de Diputados, 2018, Artículo 39, 40 y 41 LCF). Consulta de la calendarización y distribución del recurso en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017)

#### 5. Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado

En este sentido, el FAM-AS tuvo un asignación para Veracruz en 2016 del 1.69% al aprobársele 768.6 Mdp de los 45,523.2 Mdp del Ramo General 33; en 2017 al destinarle al Estado el 1.71% equivalente a 839.1 Mdp de los 49,016.8 Mdp del Ramo 33 y así mismo en 2018 evaluado el 1.74%, derivado de los 907.0 Mdp de los 52,151.8 Mdp aprobados al Ramo 33.

El DIF informó que le aprobaron \$906,651,237.00, modificaron a \$908,197,825.49 y ejerció \$806,060,405.07, aplicándolo todo al capítulo 4400 "Ayudas sociales", correspondientes al 4000 Servicios Personales y mencionan que la partida a la que se cargó el gasto es la 44100001 Protección a Ancianos y Desvalidos Asignación destinada a sufragar los gastos para la protección de ancianos, inválidos, desvalidos e incluye Aportaciones para ayudar a comunidades en alta marginación.

Se beneficiaron los siguientes 13 programas:

Nombre del proyecto, actividad, programa, acción, etc.	Presupuesto Ejercido
PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI (ETAPA 2018)	6,934,625.00
PROGRAMA ATENCION A POBLACION EN DESAMPARO (ETAPA 2018)	11,250,000.00
PROGRAMA APOYOS FUNCIONALES (ETAPA 2018)	27,250,000.00
PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS (ETAPA 2018)	13,977,782.40
PROGRAMA DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2018)	12,987,925.67
PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES (ETAPA 2018)	444,181,807.67
PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO (ETAPA 2018)	1,496,832.79
PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS (ETAPA 2018)	89,905,988.97
PROGRAMA ATENCION ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS (ETAPA 2018)	13,996,526.33
PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS (ETAPA 2018)	182,926,160.25

<b>Subtotal</b>	<b>804,907,649.08</b>
PROGRAMA DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2018) (RENDIMIENTOS)	962,617.81
PROGRAMA ATENCION A POBLACION EN DESAMPARO (ETAPA 2018) COMPLEMENTOS 1 (RENDIMIENTOS)	69,568.52
PROGRAMA ATENCION A POBLACION EN DESAMPARO (ETAPA 2018) COMPLEMENTOS 2 (RENDIMIENTOS)	120,569.64
<b>Subtotal</b>	<b>1,152,755.97</b>
<b>Total</b>	<b>806,060,405.05</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la DIF Estatal.

## 6. Indicadores

### MIR Federal

Fin	<b>Falto información por parte de DIF o realizar las aclaraciones necesarias.</b>					
<b>Propósito</b>	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Anual	No. de beneficiarios	1,032,495	1,122,624	108.73
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego los criterios de calidad nutricia	Anual	No. de dotaciones-despensas diseñadas	5	5	100.00
<b>Componente 2</b>	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral	No. de dotaciones-despensas distribuidas	29,687,652	21,911,613	74
<b>Actividad</b>	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	Anual	Porcentaje	92.02	87.76	95.37

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la DIF Estatal.

El DIF Estatal no presentó información del FIN ni expresó algún comentario al respecto. En la entrevista el DIF Estatal externó que hubo cambios en la MIR 2018 FAM-AS, fundamentado en la valoración realizada de la de 2017 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) en conjunto con CONEVAL, en el DIF Estatal, intervienen la Subdirección de Recursos Financieros (Quien reporta en SRFT) y la Subdirección de Asistencia Alimentaria. La metodología permite un 10% +/- de lo programado, es de resaltar que Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia solo se cumplió en un 74%, se sugiere cuidar la eficacia programática de los indicadores.

Los Indicadores Estatales Programas Presupuestales (PP's) o Actividades Institucionales (AI's). En la Entrevista a Profundidad manifestaron que las Subdirección de Asistencia Alimentaria en coordinación con la Unidad de Planeación y Desarrollo, elaboraron 3 PP's "Estrategia Estatal Integral de Asistencia", "Desarrollo Comunitario, Comunidad Diferente" y "Proyectos Productivos" que reportan trimestralmente a SEFIPLAN.

**La Ejecutora, no presentó en el Anexo 7 la información de estos programas, por lo que se exhorta al DIF en sucesivas Evaluaciones apearse totalmente a los TdR y sobre todo a presentar los instrumentos debidamente requisitados para evitar sesgar los resultados de la Evaluación.**

En la Entrevista dijeron que cuentan con indicadores institucionales en el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO), sin embargo en ningún momento de la Evaluación presentaron ésta evidencia, **se sugiere al DIF Estatal en sucesivas Evaluaciones presentar las evidencias de lo que manifiestan, de lo contrario se da por nula la respuesta.**

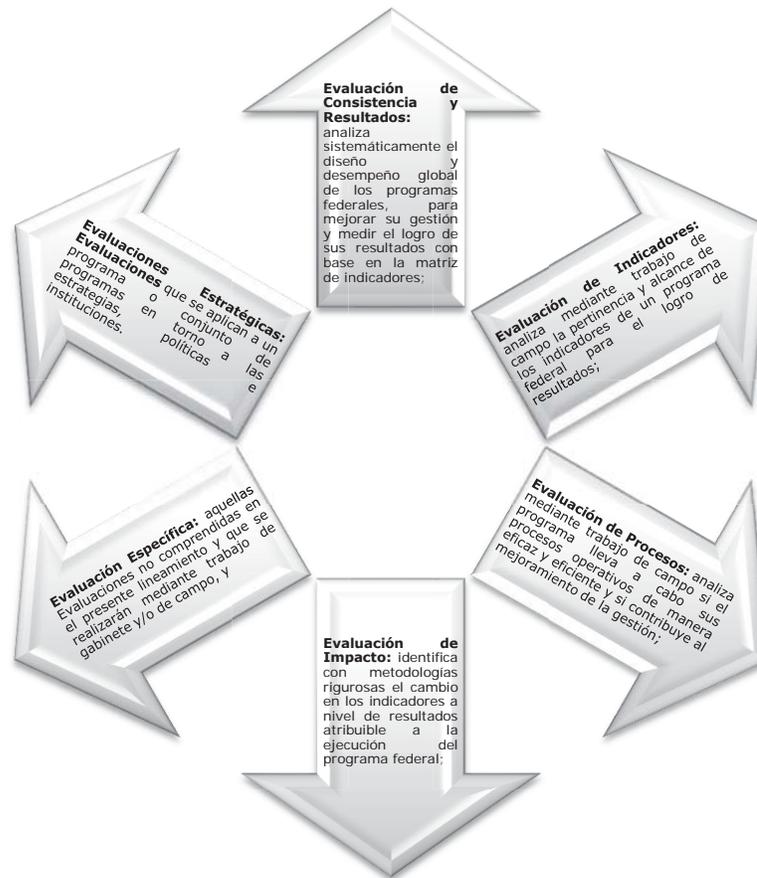
### 3. Metodología

#### Marco Normativo de la Evaluación

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); Artículo 7 en sus Fracciones I y II del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF 2018); Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los Ley General de Egresos y Presupuesto de la Federación (LGEPF); Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV); Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018.

#### Tipos de Evaluación

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto estable los siguientes tipos de evaluación:



**Figura 1.** Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR´s 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33: **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como **Estratégicas** ejecutadas a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR´s 2019.

### Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR autorizado señala como objetivos de la Evaluación:



**Figura 2.** Objetivos de la Evaluación Estratégica FAM-AS. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

**En resumen,** el alcance de la evaluación aparte de cumplir con el objetivo general de la misma, es conocer la correspondencia entre los objetivos y la estructura de la coordinación, conociendo el objetivo del Ramo General 33 y sus objetivos particulares del Fondo, a partir de un análisis procedimental y análisis sustantivo que describa la estructura de coordinación: actores involucrados, roles y competencias de los actores, actividades y/o acciones realizadas por los actores, vinculación entre actores e información generada por actores, así mismo un análisis integral que consta de la efectividad de la coordinación: análisis FODA, determinantes de la coordinación ideal y recomendaciones (CONEVAL 2019). En el Estado de Veracruz, se ha considerado necesario complementar estas características con anexos complementarios que aporten elementos presupuestales, concurrencia de recursos y cumplimiento de metas a través de los Indicadores Federales de MIR y los Estatales (PP´s y/o AI´s), para hacer un análisis integral, además se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, Coordinación Institucional e Induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.



**Figura 3.** Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

### **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**

Una fortaleza para el Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019, que coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el Honorable Congreso del Estado, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB). Las Sesiones se realizaron: Instalación y Primera Sesión Ordinaria el 8 de abril, Segunda Sesión Ordinaria 4 de junio y Tercera Sesión Ordinaria 30 de agosto del presente año.

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el Informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo: 1) **Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete)** y **Trabajo de Campo**. Para realizar la Evaluación e

Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de integrar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación.



**Figura 4.** Elaboración propia. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR's para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo 2019.

## 4. Principales Hallazgos

### ➤ Trabajo de Gabinete

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos y soporte documental el 15 de mayo, a los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una "**Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional**", con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **Información Adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

### ➤ Trabajo de Campo

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del 6 al 24 de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad a los TdR´s, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron 19 Entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN,** concluyendo el ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal (APE), 15 investigadores de la UX y 8 Validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional se cumplió con los objetivos planteados en los TdR´s.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), recibió recursos 2018 del FAM-AS en el Estado, por ello se les practicó la Entrevista a Profundidad el 20 de mayo en las instalaciones de la UX, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar del personal de las áreas Asistencia Alimentaria, Presupuesto, Planeación y Desarrollo, Transparencia, Coordinación de Evaluación e Integración Documental y CONECALLI, iniciándose una entrevista que comenzó en tiempo y forma, se realizaron las preguntas en la cual se observó que las respuesta en la mayoría de los casos no estaban consensuadas, se presentaban por áreas, atrasando la programación de la misma y en algunos casos las respuestas eran incompletas, no obstante todos los funcionarios que asistieron demostraron conocimiento y disponibilidad para el ejercicio y manifestaron el compromiso de consensuar las respuestas para el trabajo de gabinete y se le reconoce al DIF Estatal la evolución de la coordinación entre áreas para poder terminar este Informe Final, cuyos resultados se presentaran en el cuerpo del documento.

**Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en que:** DIF Estatal no cuenta con algún Informe de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con el recurso 2018, la capacitación de la migración SFU a SRFT fue insuficiente a través de videos YouTube aunado a que desde 2014 no reciben en materia de PbR SED y ORFIS lleva años sin ofertar capacitación al FAM, por lo que se detecta la necesidad de gestionar ante la Federación, Estado y en el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo, ante los cambios de Administración de los último años y la rotación en mandos y personal operativo es relevante, las respuestas de Evaluación en una primera instancia fueron por Áreas del DIF Estatal no consensuada, lo que conllevo a determinar que aun cuando se solicita un Enlace Institucional es necesario disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE para mejor coordinación y resultados, a 6 años de este tipo de

Evaluaciones en el Estado son indispensable, además DIF Estatal externó no contar con otra evaluación diferente a la del PAE, por lo que es necesario implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación, respecto a los Manuales informaron que están en proceso de revisión, el Fondo está en proceso de Auditoría 1474-DS-GF por la ASF, entre otros resultados, para mayor información revisar el Informe Final.

## 5. Conclusiones

La falta de revisión y lectura a profundidad de algunos cuestionamientos del TdR y la falta de evidencia documental presentada en los instrumentos de Evaluación, afectó algunos resultados de la Evaluación de la Ejecutora del FAM-Asistencia Social e impactó en la emisión de algunas deducciones, los cuales se consideraron parciales a falta de información y otros casos fueron erróneas las respuestas. Se halló que algunas respuestas se presentaron incompletas y sin el debido soporte documental, pero en general la información tuvo buena calidad. No obstante, que en diversos instrumentos de las Evaluaciones se ha informado que hay un PAE Federal (SHCP y CONEVAL) y uno Estatal, la Ejecutora no los identifica, es necesario estar informados por que la Federación en 2019 evaluará a los 32 Estados en los recursos del FAM.

Se identificó que el DIF Estatal no tiene un área específica que atienda la Evaluación del PAE o de Auditoría, no obstante hay un Enlace que se encarga de atenderlas, en la entrevista a profundidad y la primera entrega de información los instrumentos fueron entregados por áreas y no consensuada o revisadas, es necesario que un Área Especifica atienda el proceso de Evaluación del PAE, la designación de un Enlace Institucional pareciera insuficiente y repercute en los resultados, con la finalidad de mejorar el trabajo de campo y la información para el trabajo de gabinete de estas Evaluaciones que llevan 6 años, es necesario gestionar el área en mención.

El DIF Estatal maneja bien su concepto de actores, factores y las principales actividades de coordinación del Fondo y conoce su normatividad en los diferentes órdenes de gobierno, su fortaleza es que contó con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2018 que permitió la coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF Estatal (SNDIF) y los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), aunque no presentaron los modelos que utiliza para la operación de la EIASA por región definidos por el SNDIF, tampoco en qué consisten ni cómo se integran. El Código Financiero del Estado define en general las atribuciones de las áreas administrativas en el Estado y el reglamento interior de DIF Estatal habla de la coordinación con SEFIPLAN, no obstante, se identifican vacíos, es decir hace falta plasmarlo en Manuales Institucionales que detallen y grafiquen como deben ser esos procesos al interior del DIF Estatal, para que cada actor conozca exactamente los procesos que debe seguir en la operación y manejo del Fondo, ante los cambios de Administración, rotación de mandos operativos, es indispensable que se fortalezca al personal encargado de las principales acciones con la

descripción de Procesos. El DIF Estatal manifestó que están en proceso sus Manuales, por lo que es necesario, actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley. No obstante, se evidenció que DIF Estatal presenta dificultades para explicar la articulación.

El DIF informó que le aprobaron un presupuesto 2018 de \$906,651,237.00, se lo modificaron a \$908,197,825.49 y finalmente ejerció \$806,060,405.07, aplicándolo todo al capítulo 4400 "Ayudas sociales", correspondientes al 4000 "Servicios Personales" y mencionan que la partida a la que se cargó el gasto es la 44100001 "Protección a Ancianos y Desvalidos" asignación destinada a sufragar los gastos para la protección de ancianos, inválidos, desvalidos e incluye Aportaciones para ayudar a comunidades en alta marginación. Nota: Se observó del presupuesto modificado al ejercido hay una diferencia de \$102,137,420.44 en tres programas Proyectos Productivos, Asistencia Alimentaria Sujetos Vulnerables y Programa de Desayunos Escolares Fríos, por lo cual la Ejecutora no presentó comentarios o justificación. No se muestran cómo la potenciación de los recursos del FAM-AS contribuye a los objetivos.

DIF informó que el recurso se utilizó para servicios y obras obtenidas que describen de la siguiente manera: se cuenta con el Programa Apoyos Funcionales para personas con Discapacidad donde se otorgaron los siguientes apoyos para promover la movilidad de las personas a través de la entrega de sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, entre otros, se entregó un total de 5,367 a 5,353 personas; en materia de prótesis y órtesis se entregaron 311 apoyos a 207 personas; para apoyar a personas con discapacidad auditiva se entregó un total de 1,391 auxiliares auditivos a 752 personas y en el programa de atención a población en desamparo se entregaron 37,752 apoyos en el esquema de atención médica especializada que comprende a personas con padecimientos Nefróticas y Oncológicos. Así también en el esquema de Apoyos a Desamparados (gastos funerarios, estudios de especialidad, ingreso hospitalario, medicamentos, material de osteosíntesis y de cirugía) se entregó un total de 957 apoyos. Por otra parte en el presupuesto 2018 para el programa de Proyectos Productivos se entregaron 598 apoyos, beneficiando a 122 Municipios y en el Programa de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad se entregaron 2,384 apoyos beneficiando a 25 municipios. Del Programa a Niñas, Niños y Adolescentes se les proporcionó 152,335 raciones alimenticias; recibieron 3,789 consultas médicas y odontológicas; se suministraron 5,402 medicamentos; acudieron a 5,402 pacientes a terapias de rehabilitación; se les otorgó 3,366 servicios de apoyo psicológico; se les proporcionó zapato y vestido 1,660 piezas, se entregaron 155 paquetes de útiles escolares y se realizaron 1,462 actividades lúdicas de recreación y culturales.

En relación a los recursos humanos mencionaron que se cuenta con personal suficiente para la realización las acciones y actividades (operatividad) encomendadas para el manejo del Fondo incluido en la Estructura Orgánica y

el Código Financiero. Se necesita que DIF Estatal elabore Estudios o Informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuve a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos, para cruzar los resultados con este cuestionamiento de si se cuenta con todos los recursos para satisfacer a la población. A la Ejecutora se le dificulta identificar mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo que contribuyan a la rendición de cuentas y transparencia, los actor que intervienen y sobre todo que y como se reporta a cada uno e identificar en que sistema automatizado ésta y en parte es correcto los flujos de información interna que presentaron, sin embargo no se mencionan todas las áreas que intervienen, los flujos de información con la Federación y Estado y la importancia de conocerla, lo que ayudará a subsanarlos es la actualización de Manuales. Es inminente la necesidad de capacitación en el manejo de Fondos Federales, ORFIS hace años no incluye a FAM en sus capacitaciones, además para la migración de SFU a SRFT no fue la adecuada, se realizó mediante tutoriales en línea, en síntesis el Estado de Veracruz necesita urgentemente reforzar la capacitación de funcionarios en el manejo del Fondo.

En parte presentan dos enlaces para validar los indicadores federales y otro AVAN trimestral, pero en general para el ejercicio evaluado 2018 se desconoce cómo fueron designados o si hubo enlaces que representaran al DIF ante las diferentes Dependencia, Instituciones u Organismos con los que se tiene interrelación. Ya que mencionaron anteriormente coordinación con SHCP, SEFIPLAN, CONEVAL, Secretaría de Salud, DIF Nacional, pero el cuestionamiento requiere la Dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñaron, ejemplo quienes fueron enlaces para reportar SRFT (antes SFU), quien fungió como enlace para la carga en SIAFEV 2.0 etc.

El DIF Estatal, mantuvo en 2018 coordinación interinstitucional con las áreas que operan el Fondo, así mismo con la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el trámite y radicación de los Recursos Federales, además en 2017 y 2018 con la SEDESOL Estatal a través del Convenio, para operar los Programas de: Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Atención Alimentaria a Menores de 5 años No Escolarizados, así como también se cuenta con la coordinación con los DIF-Municipales, para la operatividad de los Programas Alimentarios a través de un Convenio de Colaboración con los Alcaldes de los 212 Ayuntamientos. La Dependencia cuenta con una estrategia definida en materia alimentaria a través de Reglas de Operación.

El DIF Estatal a manifestó cambios financieros, en la APE del 2015 al 2018 que afectó la operación y resultados del Fondo en el sentido que parte de los apoyos ya no fueron entregados por las administraciones pasadas, lo que impactó a no alcanzar las metas y dejar desprotegida a la Población Beneficiaria de dichos Apoyos. Se está efectuando la Auditoría No. 1474-DS-GF por ASF y la No. 1.1/9.0/19 por el Órgano Interno de Control (OIC) de DIF Estatal a la cuenta pública 2018, al no presentar evidencia el DIF Estatal de

alguna demanda o inconformidad al respecto al recibir en la Entrega-Recepción, se espera que los fiscalizadores analicen y de considerarlo necesario, inicien los procedimientos necesarios.

Por la naturaleza y fines del Fondo distintos, no se propicia la coordinación con las otras Ejecutoras del FAM, IEEV y UV quienes trabajan Infraestructura Educativa, es importante la fortaleza de haber contado con el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER para la realización de las Evaluaciones y propiciar la coordinación interinstitucional con las Ejecutoras del FAM y de los demás Fondos Federales. El DIF presentó el oficio No. 212.000.00/925/2018 de fecha noviembre 2018, mediante el cual el DIF Nacional envía al Estado de Veracruz su resultado del Índice de Desempeño (ID), el cual se constató que Veracruz esta varios lugares abajo de la media nacional. El DIF Estatal deberá mejorar sus resultados del ID, toda vez que no son favorables al Estado.

El DIF contó con MIR Federal, no obstante con respecto a los Indicadores Estatales no fueron reportados en el Anexo 7, en la Entrevista a Profundidad manifestaron que las Subdirección de Asistencia Alimentaria en coordinación con la Unidad de Planeación y Desarrollo, elaboraron 3 PP´s "Estrategia Estatal Integral de Asistencia", "Desarrollo Comunitario, Comunidad Diferente" y "Proyectos Productivos" que reportan trimestralmente a SEFIPLAN. En sucesivas Evaluaciones deberán apearse totalmente a los TdR y sobre todo a presentar los instrumentos debidamente requisitados para evitar sesgar los resultados de las Evaluaciones. No fue posible constatar quien valida SRFT en el Estado, y este lo hace para el resto de los Sistemas Informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo, toda vez que ni siquiera los pudieron mencionar y se desconoce si los identifican.

Manifiestan no haber tenido problemas con SRFT (antes SFU), no obstante tiene el inconveniente de no extraer los reportes, las claves a veces falla y el módulo de Evaluaciones no funciona por eso cargaron en SFU las Evaluaciones 2018 del FAM, a la fecha sigue en construcción el módulo en SRFT. La Ejecutora no contesta cómo se puede mejorar los mecanismos de validación del SRFT (antes SFU) y se conoce que existen problemas en el Estado en esta materia, el ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales plasma de manera trimestral este asunto.

- **Con referencia a identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo, se considera fortalecido este punto y factible de mejora en algunos aspectos con la elaboración de Proyectos de Mejora como capacitación, Manuales, etc.**



- **Respecto a analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto, el contar con los Lineamientos EIASA que contempla todo el marco normativo y que puede ser complementado con otras leyes, reglamentos u ordenamientos estatales contribuyen a cumplir los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.**
- **Analizar cómo la coordinación del componente de Asistencia Social del FAM favorece o inhibe el acceso a alimentos que cumplan con criterios de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria de individuos y familias en riesgo y vulnerabilidad, el Estado se ve favorecido, se deberá reforzarse este estudio con por lo menos una Encuesta de satisfacción y reportarlo en MIR Federal e indicadores estatales.**
- **Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones, los mecanismos son suficientes y DIF Estatal cuenta con ellos aún cuando en algunos cuestionamientos no los mencionaron completos.**
- **Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la Entrevista a Profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete, es relevante que se gestione contar con un área que atienda la evaluación del PAE, para consensuar y revise la información y coadyuve a fortalecer los resultados de la Dependencia.**

## Recomendaciones

1. Elaborar Estudios o Informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuve a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos.
2. Gestionar ante la Federación, Estado y el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.

4. Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.
5. Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley.
6. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un click, para eficientar la transparencia proactiva.
7. Desarrollar un sistema informático interno que permitan conocer los principales resultados, avances y logros en materia del manejo del recurso de Asistencia Social en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada del manejo del recurso, que coadyuve al reporte de indicadores, de Auditorías, rendición de cuentas y mecanismos de control de seguimiento.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA  
Saber / Transcender

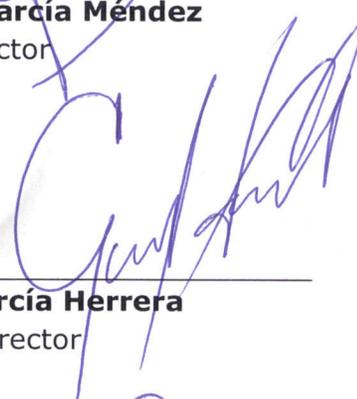
El presente Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

**Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:**



---

**Dr. Carlos García Méndez**  
Rector



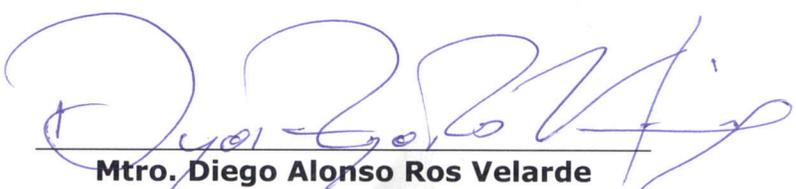
---

**Dr. Erik García Herrera**  
Vicerrector



---

**Mtra. Estela García Herrera**  
Directora de Desarrollo Institucional



---

**Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**  
Encargado de la Dirección de Posgrados  
e Investigador FASSA, FONE y FAM  
(Asistencia Social)



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA  
Saber | Transcender

---

**Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**  
Director del Instituto Interdisciplinario

---

**Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**  
Investigadora FASP, FISE y FAM  
(Asistencia Social)

---

**Mtra. Georgina María Ramírez Ayala**  
Investigadora FASP, FISE y FAM  
(Asistencia Social)

---

**Dr. José Vicente Díaz Martínez**  
Investigador FASP, FISE y FAM  
(Asistencia Social)

---

**Mtra. Mireya Nahoul Larrea**  
Investigadora FASP, FISE y FAM  
(Asistencia Social)

**Estas firmas corresponden a la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA  
Saber · Transcender

**Mtro. Benito Rodríguez Fernández**  
Investigador FASP, FISE y FAM  
(Asistencia Social)

**Firman la Validación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación:**

**Valida**

**Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**  
Figura Validadora FAM-AS

**Revisa y Propone para Autorización**

**Dr. Darío Fabián Hernández González**  
Director General del Sistema Estatal de  
Planeación y Coordinador Adjunto de la  
Evaluación

**Autoriza**

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación

**Estas firmas corresponden a la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.**



ME LLENA DE ORGULLO

